

Ushuaia, 26 de abril de 2016

Sres. Concejales  
De la Ciudad de Ushuaia  
S/D

De mi consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/04/16 Hs. 13:54
Número:	793
Folias:	1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	CB Leg 3420

Me dirijo a Uds. con el fin de solicitarles –ya lo he hecho con anterioridad- organicen el tránsito vehicular y peatonal en la zona de las Sesenta Viviendas y calles cercanas.

Como ustedes ya saben, hay muchísimas oficinas del Ministerio de Educación, becas, Registro Civil, Inspección General de Justicia, Juzgado Federal, Epidemiología, Universidad de Tierra del Fuego y otras, que provocan el constante movimiento de autos particulares, taxis, remises y caminantes. Faltan muchos carteles; y hay conductores que estacionan varias horas sus coches en la ochava de Gobernador Campos y Onas, por ejemplo. Esas personas no harían lo mismo en la esquina de Roca y San Martín. ¿Por qué sí en Los Canelos? Porque parece ser “tierra de nadie”. En Onas – arteria de doble mano- entre Gob. Paz y Gob. Campos nunca se estacionaba pese a que ningún cartel lo prohíbe, tal vez por la norma no escrita llamada “usos y costumbres”. Ahora hay conductores que lo hacen. ¿Qué va a ocurrir cuando la nevada provoque que algún intrépido conductor no llegue a Gob. Campos y retroceda al ritmo de los planchones de hielo?

Todos los vecinos de Ushuaia sabemos que estas cosas pasan, y en dónde, pero no podemos “ordenar el tránsito” por mano propia. Necesitamos que lo hagan los ediles mediante decretos municipales, señalización adecuada e inspecciones oportunas.

A la espera del accionar municipal que sistematice el tráfico en estas calles, saludo a ustedes muy atentamente.

MClisus  
DNI 11176602  
cel. : 15609237